



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 NRD / IAV / RCO / MOC / RPM / COL / SSP / tai.

0-1319

DECRETO EXENTO N° 1386 /  
 CAUQUENES 1 ABR. 2024

**VISTOS:**

- Decreto Exento N° 1094 de fecha 15 de marzo de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que declara Desierta la Licitación ID: 4372-27-LQ24 "SERVICIO DE PRODUCCION ARTÍSTICA DE LA 3RA. FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2024"; y, Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos para llevar a cabo un segundo llamado a Licitación Pública.
- Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-28-LQ24, de fecha 26 de marzo de 2024.
- Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 26 de marzo de 2024.
- Certificado N°830 de fecha 15 de marzo de 2024, que certifica que en Sesión Extraordinaria N°23 de fecha 28 de marzo de 2024, se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación "SERVICIO DE PRODUCCION ARTÍSTICA DE LA 3° FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2024" al oferente CRM PRODUCCIONES SPA en UTP con NAVARRETE SCHNEIDER SPA.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de disponer de los servicios de producción artística; sistemas de sonido e iluminación; escenario; carpas para la feria artesanal, gastronómica y emprendimientos; servicios de guardias, producción y desarrollo de catering, traslados y alojamientos; para el correcto funcionamiento de la 3° Fiesta del Chuico y la Vendimia año 2024 de la comuna de Cauquenes; actividad que tiene la finalidad de promocionar y fomentar la artesanía, la gastronomía, la vitivinicultura y los emprendimientos locales y brindar un espacio de esparcimiento y entretención para que los cauqueninos, cauqueninas; y, los visitantes o turistas disfruten de un espectáculo artístico musical junto a sus familias, además de rescatar y poner en valor los costumbres y tradiciones locales, para el fortalecimiento y desarrollo del territorio y de nuestra gente.

**DECRETO:**

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID:4372-28-LQ24 "SERVICIO DE PRODUCCION ARTÍSTICA DE LA 3° FIESTA DEL CHUICO Y LA VENDIMIA DE CAUQUENES, AÑO 2024", al oferente CRM PRODUCCIONES SPA en U.T.P. con NAVARRETE SCHNEIDER SPA, R.U.T. 76.445.739-0; por un monto o valor total que asciende a los \$159.999.999 (Impuesto Incluido); actividad a desarrollarse los días viernes 05, sábado 06 y domingo 07 de abril de 2024; de acuerdo a los Términos de Referencia y la Propuesta del adjudicatario.
- PROCEDASE, a la Publicación del presente decreto en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE, el gasto derivado de la presente contratación, hasta por el monto antes señalado, a la Cuenta N° 215-22-08-011 "Programa producción y proyectos del presupuesto de cultura 2024-Área de Gestión Programas Culturales correspondiente al Presupuesto Municipal año 2024

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*ILSE ARANTZ VILCHES*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*  
 ALCALDESA

**Distribución:**

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición
- Oficina de partes.